

en Administración y Dirección de Empresas, a impartir en el Colegio Universitario «Cardenal Gil de Albornoz» de Cuenca (adscrito), de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Junta de Gobierno el día 20 de julio de 1994, y homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 22 de septiembre de 1994.

El plan de estudios que se hace público para este centro, es el mismo aprobado y publicado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, por Resolución de 30 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre).

Ciudad Real, 1 de octubre de 1994.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

**27902** *RESOLUCION de 29 de noviembre de 1994, de la Universidad de Vigo, por la que se corrigen errores de la de 4 de noviembre de 1994, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Vigo.*

Habiendo observado errores en el plan de estudios del título de Licenciado en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de la Universidad de Vigo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 4 de noviembre de 1994, por resolución rectoral de 14 de octubre de 1994, ruégoles se efectúen las correcciones siguientes:

En las Materias Troncales del Primer Ciclo, en las asignaturas «Contabilidad General» y «Economía Española», por error se incluyeron en primer curso, cuando en realidad pertenecen al segundo curso.

Vigo, 29 de noviembre de 1994.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

**27903** *RESOLUCION de 16 de noviembre de 1994 por la que se corrigen errores de la de 12 de septiembre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del plan de estudios, conducente a la obtención del título de Licenciado en Economía.*

Advertido errores en el texto del anexo 2-C de la Resolución de 12 de septiembre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del plan de estudios, conducente a la obtención del título de Licenciado en Economía, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 252 (suplemento «Boletín Oficial del Estado» número 252, fascículo cuarto), de fecha 21 de octubre de 1994, transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 365, la materia optativa «Derecho Administrativo» deberá quedar redactada conforme figura en el siguiente anexo 2-C.

Málaga, 16 de noviembre de 1994.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créd.totales para optativas (1)- - por ciclo - por curso	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóric cos	Práct. clínic		
DERECHO ADMINISTRATIVO	4,5			Organización de las Administraciones Públicas, Económicas y Procedimiento Público. Derecho de los actos de la Administración. Potestad de la Administración. Ejecutividad del acto. El acto administrativo. Ejecución de sentencias.	DERECHO ADMINISTRATIVO

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.